MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	RESOLUCIÓN NÚMERO 0352 29/10/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA CONTRATO N° UA-LP-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO E INVERSIONES Y DISTRISUCOM LTDA

EL JEFE OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO

EN USO DE SUS FACULTADES EN ESPECIALES LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULA 30 NUMERALES 10 Y 11 DE LA LEY 801 DE 11993Y EN ESPECIAL A LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, LEY 80 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y DEMAS LEYES CONCORDANTES Y, EN ESPECIAL EL DECRETO MUNICIPAL DE DELEGACIÓN CONTRACTUAL 113 DE 2024 Y DEMÁS LEYES CONTRATANTES

CONSIDERANDO

A. Que el Municipio de Alejandría, Antioquia, identificado con NIT 890.983.701-1, celebró con DISTRISUCOM LTDA, identificada con NIT 900.195.700-9, el Contrato de Obra Pública N.º UA-LP-001-2026, suscrito el 16 de julio de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA".

B. Que el valor inicial del contrato se estableció en QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($571.562.246,50), con un plazo contractual de tres (3) meses.

C. Que, de conformidad con las obligaciones contractuales y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista constituyó las garantías correspondientes para amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual, las cuales fueron inicialmente aprobadas mediante Resolución N.º 238 del 30 de julio de 2026.

D. Que el 9 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato, estableciendo como fecha de iniciación el 9 de septiembre de 2026 y como fecha inicial de terminación el 21 de noviembre de 2026.

E. Que el 29 de septiembre de 2026, el Municipio de Alejandría y DISTRISUCOM LTDA suscribieron el Otrosí N.º 01 al Contrato de Obra Pública N.º UA-LP-001-2026, mediante el cual se acordó modificar la estructura de costos indirectos de Administración y Utilidad (AU), adicionar recursos y prorrogar el plazo de ejecución contractual.

F. Que mediante la cláusula tercera del mencionado Otrosí se adicionó al valor inicial del contrato la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($9.894.934,11),

quedando como valor total actualizado del contrato la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($581.457.180,61).

G. Que mediante la cláusula cuarta del Otrosí N.º 01 se prorrogó el plazo de ejecución contractual por dieciocho (18) días calendario, comprendidos entre el 22 de noviembre y el 9 de diciembre de 2026, estableciéndose esta última fecha como nuevo término de ejecución del contrato.

H. Que la cláusula sexta del Otrosí N.º 01 estableció la obligación del contratista de ampliar los valores asegurados de los amparos calculados sobre el valor del contrato y extender las vigencias correspondientes, incluida la garantía de responsabilidad civil extracontractual, conforme a las condiciones contractuales y a las disposiciones legales aplicables.

I. Que, en cumplimiento de lo anterior, DISTRISUCOM LTDA presentó la modificación de la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales N.º 100305489, anexo N.º 3, certificado N.º 15122121, expedida el 28 de octubre de 2026 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., mediante la cual se actualizaron los valores asegurados y las vigencias de los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, y estabilidad de la obra.

J. Que la modificación presentada incorpora valores asegurados correspondientes al valor contractual actualizado y contempla coberturas posteriores a la nueva fecha de terminación establecida en el Otrosí N.º 01.

K. Que corresponde al Municipio de Alejandría, en ejercicio de sus competencias contractuales, impartir la aprobación de las modificaciones de las garantías constituidas para respaldar las obligaciones del contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato principal, el Otrosí N.º 01 y las disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de **CUMPLIMIENTO** a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
NIT:	890.983.701-1
AFIANZADO:	DISTRISUCOM LTDA
NIT/C.C:	900.195.700-9

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	RESOLUCIÓN NÚMERO 0352 29/10/2026

NÚMERO DE LA PÓLIZA:	100081812 (ANEXO 0) 100305489 (ANEXO 0)
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONTRATO:	UA-LP-001-2026

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA DEL PLAZO		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	(10%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015	28/10/2026	14/06/2027	$58.145.718
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	(20%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015	28/10/2026	14/12/2029	$116.291.436
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	(30%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015	14/12/2026	14/12/2031	$174.437.154

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA"

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la Póliza a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Dada en las instancias del municipio de Alejandría los (29) días del mes de octubre del (2026).

JUAN ESTEBAN RUIZ MUÑOZ
Jefe Oficina Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

MARISOL GONZALEZ GOMEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.28 15:47:56 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rLpE1VwphcZyUPekPRNinQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS1R000003859-D001

No. PÓLIZA	M-100305489	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15122121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISTRISUCOM LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900195700-9
DIRECCIÓN	CR 32 C28 60	TELÉFONO	3137933674
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	No. DOC. IDENTIDAD	890983701-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N°19-36	TELÉFONO	3128337704
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	No. DOC. IDENTIDAD	890983701-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N°19-36	TELÉFONO	3128337704

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN OTROSI N 01 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N UA-LP-001-2026 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $9.894.934 QUEDANDO EN $581.457.180
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.AU-LP-001-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/10/2026	24:00 Horas Del 14/06/2027	58.145.718,00	1.242,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/10/2026	24:00 Horas Del 14/12/2029	116.291.436,00	12.394,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/12/2026	24:00 Horas Del 14/12/2031	174.437.154,00	29.701,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 348.874.308,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	43.337,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.337,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.234,00
TOTAL A PAGAR	$	51.571,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100305489	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15122121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA IDENTIFICADO CON NIT 890.983.701-1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE (CORNARE).

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100305489** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **DISTRISUCOM LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA / MUNICIPIO DE ALEJANDRIA** , expedida por la Compañía en **28/10/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **OCTUBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.